BANCO PAGATODO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2021

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 31 de diciembre de 2021, se reunieron en el domicilio social de **BANCO PAGATODO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**, (la "Sociedad") los accionistas cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia que se agrega al apéndice de la presente acta, formando parte integrante de la misma, para celebrar una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Presidió la Asamblea el señor Alejandro Coronado Ramírez en su carácter de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad y actuó como Secretario el señor Juan Manuel González Bernal, por designación unánime de los presentes. De igual manera el Señor Juan Manuel González Bernal fue nombrado escrutador por los presentes.

El señor Juan Manuel González Bernal quien después de aceptar el cargo de escrutador, procedió a examinar las cartas poder e informó a la Asamblea que, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Instituciones de Crédito, los formularios de las cartas poder para representar a los accionistas de la Sociedad estuvieron a disposición de los accionistas por el plazo establecido en el artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; inmediatamente después, realizó el recuento de las acciones exhibidas y certificó que las cartas poder satisfacen los requisitos de la legislación aplicable, encontrándose representadas en la Asamblea el 100% (cien por ciento) de las acciones representativas en que se divide el capital social de **BANCO PAGATODO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,** de conformidad con lo siguiente:

Accionista	Acciones		Valor Nominal
	Acciones Serie "O"	Acciones Serie "L"	
GFPT, S.A.P.I. de C.V.	4'742,999		$474'299,900.00 MN
Alejandro Coronado Ramírez	1		$100.00 MN
Total	4'743,000		$474'300,000.00 MN

Una vez realizado el escrutinio, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea en virtud de encontrarse representadas en la Asamblea la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de **BANCO PAGATODO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea, sin que al efecto se haya publicado convocatoria alguna, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo Décimo Noveno de los estatutos sociales y lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Los Accionistas por unanimidad de votos aprobaron la declaratoria del Presidente, acto seguido el Presidente instruyó al Secretario para que diera lectura al siguiente Orden del Día:

O R D E N D E L D Í A

I. **Propuesta, discusión y en su caso aprobación para efectuar un aumento en el capital social de la Sociedad, serie "O", y reformar en consecuencia el artículo Séptimo de los estatutos sociales.**

II. Ratificación y/o nombramiento de los miembros del Consejo de Administración del Banco.

III. Nombramiento de Delegados especiales de la Asamblea.

La Asamblea por unanimidad de votos aprobó el Orden del Día, mismo que se procedió a tratar de la siguiente forma:

I. Propuesta, discusión y en su caso aprobación para efectuar un aumento en el capital social de la Sociedad, serie "O", y reformar en consecuencia el artículo Séptimo de los estatutos sociales.

En desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente manifestó a la Asamblea que, por así convenir a los intereses de la Sociedad, era necesario aumentar el capital social de la misma en la cantidad de $12'000,000.00 (DOCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). Asimismo, en caso de aprobar el aumento de capital antes mencionado, sería necesaria la emisión de 120,000 (CIENTO VEINTE MIL) acciones serie "O" con un valor nominal de $100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) cada una.

Asimismo, el Presidente informó a la Asamblea en su calidad de accionista de la Sociedad que renunció a su derecho de preferencia para suscribir la parte proporcional que le corresponde del aumento de capital antes mencionado.

Acto seguido, en uso de la palabra el apoderado legal de GFPT, S.A.P.I. de C.V., manifestó el deseo de su representada para suscribir y pagar el aumento de capital antes propuesto, y al efecto exhibió la cantidad de $12'000,000.00 (DOCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

Igualmente, el Presidente explicó a los accionistas que, en caso de que se aprobare el aumento de capital social, resultaría necesario reformar el Artículo Séptimo de los estatutos sociales de la Sociedad, para quedar redactados de la siguiente manera:

> ***"…***
> ***ARTICULO SÉPTIMO: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.*** *La Sociedad tendrá un capital social ordinario sin derecho a retiro por la cantidad $486'300,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), representado por 4´863,000 (Cuatro millones ochocientas sesenta y tres mil acciones Serie "O"), con valor nominal de $100.00 (CIEN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) cada una.*
> ***…"***

Asimismo, el Presidente informó que dicha reforma de estatutos sociales estaría sujeta a la previa aprobación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores conforme lo establecido en la Ley de Instituciones de Crédito y estatutos sociales de la Sociedad.

Una vez que los accionistas, a través de sus representantes, analizaron lo expuesto por el Presidente, la Asamblea por unanimidad de votos adoptó las siguientes:

R E S O L U C I O N E S

PRIMERA. - Se aprueba efectuar el aumento del capital social ordinario sin derecho a retiro de la Sociedad por la cantidad de $12'000,000.00 (DOCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N y la emisión de 120,000 (CIENTO VEINTE MIL) acciones serie "O" con un valor nominal de $100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) cada una.

SEGUNDA. Se aprueba que la totalidad del aumento descrito en el párrafo anterior sea suscrito y pagado por el accionista GFPT, S.A.P.I. de C.V., mediante transferencia bancaria por la cantidad de $12’000,000.00 (DOCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N)

Por lo antes resuelto, el capital social de la Sociedad ascenderá a partir de la fecha de esta Asamblea a la cantidad de *$486,300,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.),* los cuales están representado por 4´863,000 (*Cuatro millones ochocientas sesenta y tres mil acciones Serie “O”),* con valor nominal de $100.00 (CIEN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) cada una.

TERCERA.- Se hace constar en este acto la renuncia presentada por el accionista Alejandro Coronado Ramírez, al derecho de preferencia que le corresponde en proporción a su tenencia accionaria actual para suscribir parte alguna del aumento de capital social decretado.

CUARTA.- Se aprueba y ordena la emisión de los títulos representativos de las acciones representativas del capital social de la Sociedad, la anotación en los libros corporativos correspondientes y se ordena que tales títulos queden depositados en S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

QUINTA.- Sujeto a que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores apruebe la reforma de estatutos sociales a que se hace referencia más adelante, derivado del aumento de capital social antes acordado y pago de las acciones que se realiza en este acto, las acciones representativas del capital social de la Sociedad quedan suscritas y distribuidas de la siguiente forma:

Accionista	Acciones		Valor Nominal
	Acciones Serie “O”	Acciones Serie “L”	
GFPT, S.A.P.I. de C.V.	4’862,999		$486’299,900.00 MN
Alejandro Coronado Ramírez	1		$100.00 MN
Total	4’863,000		$486’300,000.00 MN

SEXTA.- En virtud de lo anterior, se aprueba reformar el Artículo Séptimo de los estatutos sociales de la Sociedad para quedar redactado en los siguientes términos:

> ***“…***
> ***ARTICULO SÉPTIMO: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.*** *La Sociedad tendrá un capital social ordinario sin derecho a retiro por la cantidad $486’300,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), representado por 4´863,000 (Cuatro millones ochocientas sesenta y tres mil acciones Serie “O”), con valor nominal de $100.00 (CIEN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) cada una.*
> ***…”***

SÉPTIMA.- Una vez suscrito y pagado el aumento de capital referido en los acuerdos que anteceden expídanse los títulos definitivos que representen las acciones cuya emisión ha sido autorizada, mismos que deberán cumplir con lo establecido por el artículo 125 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, lo establecido por los estatutos sociales vigentes y lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Crédito. Se acuerda que dichos títulos sean firmados y autorizados por un miembro propietario del Consejo de Administración de la Sociedad y el Secretario de la misma.

OCTAVA.- Derivado del aumento de capital aprobado en los acuerdos que anteceden y para facilitar a los accionistas de la Sociedad, el control de las acciones de que son propietarios, se autoriza realizar un canje general de los títulos representativos de las acciones emitidas por la Sociedad a efecto de que los nuevos títulos contengan tanto las acciones emitidas resultado del aumento de capital antes citado, como las acciones preexistentes en circulación.

NOVENA.- Se instruye al Secretario de la Sociedad para que efectúe los asientos que correspondan en virtud de los acuerdos que anteceden en los libros de Registro de Acciones Nominativas que lleva la Sociedad, previa aprobación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores conforme lo establecido en la Ley de Instituciones de Crédito.

II. Ratificación y/o nombramiento de los miembros del Consejo de Administración del Banco.

En relación con el segundo punto del Orden del Día, el presidente señaló a la Asamblea que era oportuno que la misma resolviera sobre la ratificación y/o nombramiento de las personas que integran el Consejo de Administración del Banco a partir de esta fecha, así como la designación y/o ratificación del Secretario del mismo. En este orden de ideas el Presidente comunicó que con anterioridad a la celebración de la Asamblea, le fue comunicada la renuncia al cargo de Consejero del señor Fabian Gosselin Castro, efectiva a partir de la celebración de la presente Asamblea, razón por la cual propuso la ratificación de los mismos miembros del Consejo de Administración, así como del Secretario del mismo.

Adicionalmente el Presidente hizo de conocimiento de la Asamblea que dicha propuesta no trasgrede la normatividad aplicable al Banco en materia de gobierno corporativo, toda vez que se mantiene la proporcionalidad de consejeros independientes que establece la Ley de Instituciones de Crédito, y que las personas propuestas que cumplen dichos cargos cumplen con las características señaladas en la propia Ley y en la normatividad aplicable.

Una vez que los accionistas hubieron analizado la propuesta del Presidente sobre la conformación del Consejo de Administración del Banco, la Asamblea por unanimidad de votos, tomó las siguientes:

R E S O L U C I O N E S

DÉCIMA.- "Se acepta la renuncia al cargo de Consejero por parte del señor Fabian Gosselin Castro a partir de la fecha de celebración de la presente Asamblea, y se hace especial reconocimiento por la labor desempeñada durante su gestión, declarando que no existen adeudos por el desempeño de dicho puesto, toda vez que el mismo era honorifico sin derecho a remuneración."

DÉCIMA PRIMERA.- "Son ratificados en este acto en los cargos que han venido desempeñando hasta la fecha, el resto de los señores miembros del Consejo de Administración de Banco PagaTodo S.A. Institución de Banca Múltiple, por lo que dicho Consejo estará integrado de la siguiente forma:

Consejeros	**Cargo**
Alejandro Coronado Ramírez	Consejero Propietario
José Madariaga Michieli	Consejero Propietario
Juan Manuel González Bernal	Consejero Independiente
Fernando Pérez Gavilán Mondragón	Consejero Independiente
María Teresa Pliego Cires	Consejero Independiente
Pedro Javier Morales Ríos	Consejero Independiente

DÉCIMA SEGUNDA.- “Se ratifica al señor Juan Manuel González Bernal como Secretario miembro del Consejo de Administración”.

DÉCIMA TERCERA.- “ Con fundamento en el artículo 23 (veintitrés) de la Ley de Instituciones de Crédito, se certifica que los miembros del Consejo de Administración no participan en el Consejo de Administración de alguna otra Institución de banca múltiple”.

DÉCIMA CUARTA.- “Se ratifica que los honorarios de los miembros del Consejo de Administración y Secretario para el ejercicio social 2022 sean honoríficos sin remuneración alguna”.

III. Nombramiento de Delegados especiales de la Asamblea.

El Presidente en uso de la palabra, señaló la importancia de que sea nombrada una persona que, a nombre de la Asamblea, concurra si el caso lo amerita, a legalizar los acuerdos tomados. Los accionistas ahí presentes después de deliberar sobre este punto, por unanimidad de votos acordaron tomar la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

DÉCIMA QUINTA.- “Se designa a los Señores Alejandro Coronado Ramírez, Alejandro Ramos Larios, Juan Manuel González Bernal, Miguel Ángel Sánchez Martínez y Alejandro Maqueda Maya para que en caso de que se juzgue necesario protocolizar el acta de esta Asamblea, concurra cualquiera de ellos, ante el notario de su elección y con los más amplios poderes le den forma legal a la misma y en general para que realicen todas las gestiones que sean necesarias, para que los acuerdos y resoluciones tomadas por esta Asamblea, surtan sus efectos de Ley”.

No habiendo otro asunto que tratar se suspendió la Asamblea para la elaboración de la presente acta, la cual una vez leída y aprobada por todos los que en ella intervinieron, fue firmada para su constancia por el Presidente y Secretario de la misma.

El Secretario hace constar que durante el tiempo en que se desarrolló esta Asamblea, desde su inicio hasta su término, estuvieron presentes y/o representados los accionistas que en ella intervinieron.

Se agregan al expediente del acta de esta Asamblea:

a) Lista de Asistencia debidamente firmada por los accionistas o sus representantes, el Secretario/Escrutador.

Se levantó la Asamblea a las 11:00 horas del mismo día y firmaron la presente acta el Presidente y el Secretario.

Alejandro Coronado Ramírez Presidente	Juan Manuel González Bernal Secretario